



ACUERDO DE LOS VOLUNTARIOS (EXCLUYE ENTRENADORES DEPORTIVOS) Año escolar 2008/2009

Gracias por ofrecerse como Voluntario en el Distrito Escolar del Valle de Boulder ("Distrito Escolar"). El propósito de este Acuerdo de los Voluntarios es establecer una serie de expectativas para los Voluntarios que ayudarán a garantizar que el aprendizaje y la enseñanza tengan lugar en un medio ambiente seguro y acogedor.

Un Voluntario es una persona que trabaja de forma ocasional o habitual en las escuelas o en otras instalaciones educativas para apoyar los esfuerzos del personal profesional. (Política KF del Consejo de Educación)

Como Voluntario en el Distrito Escolar, entiendo y acuerdo lo siguiente:

- Recibiré autorización del Director/Administrador del Distrito Escolar antes de realizar un servicio de Voluntario.
- En todo momento trabajaré bajo la supervisión directa de uno de los miembros del Distrito Escolar.
- Entiendo que el Distrito se reserva el derecho de rechazar mis servicios de Voluntario en cualquier momento.
- Entiendo que debo seguir todas las políticas del Consejo de Educación, en especial las pertinentes a los Voluntarios (KF, KFD, KFD-R, KK), así como las normas, metas, prioridades y directrices del Distrito Escolar y del edificio en que realice el servicio.
- Entiendo que debo estar familiarizado con las normas de evacuación y de cierre total del edificio escolar.
- **Información Confidencial.** En ciertas circunstancias y debido a mi servicio como voluntario, es posible que pueda tener acceso al expediente educativo de algún estudiante. Los expedientes educativos de los estudiantes contienen datos personales, informes, documentos y otros materiales que muestran información identificable de los estudiantes así como datos que por sí solos son identificables de la persona (calificaciones y resultados de exámenes). Me comprometo a mantener la privacidad de los expedientes educativos de todos los estudiantes que pueda generar o a los que pueda tener acceso en el transcurso de mi servicio de Voluntario. Esto significa que prometo no revelar el contenido de los expedientes educativos de estudiantes ni ningún tipo de información que identifique al estudiante a ninguna persona que no sea el/los administrador/es de la escuela con quien trabajo. En caso de adquirir accidentalmente cualquier dato confidencial de estudiantes o de empleados mediante el uso de los medios tecnológicos del distrito, entiendo que deberé informar inmediatamente a un administrador del distrito sobre lo ocurrido. En ningún momento sacaré del edificio expedientes confidenciales de estudiantes a no ser que el/los administrador/es con quien trabajo lo hayan autorizado específicamente. Entiendo y acuerdo que el no mantener la confidencialidad de los expedientes educativos de todos los estudiantes a los que pueda tener acceso puede descalificarme para continuar prestando servicios de Voluntario en el Distrito Escolar.
- **Las comunicaciones y relaciones con el personal deben regirse por las siguientes normas del Distrito:**
 - **Tratar a los demás como deseo ser tratado:**
 - Usar mensajes de "Yo".
 - Respetar los sentimientos de los demás.
 - Usar la honestidad con tacto.
 - Hablar bien de los demás y buscar la manera de darse ánimos mutuamente.
 -y cuando surja la necesidad de tratar un desacuerdo:
 - **Hablar directamente con la persona con quien tiene el desacuerdo:**
 - Respetar la necesidad del lugar y momento apropiado.
 - "¿Puedo concertar una cita?"
 - "¿Es buen momento para que hablemos?"
 - "Me gustaría hablar con usted sobre algo; ¿cuándo podemos vernos?"
 - Hable sobre el problema, no sobre la persona.
 - No juzgue: haga preguntas para ver "como están las cosas."
 - "¿Me puede ayudar a entender?"
 - Sea concreto sobre el problema.
 - El desacuerdo debería ser en la forma de un debate honesto que respete nuestra diversidad.

